- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-154/99.

Encausado: José A. Herrera Palacios.

Ultimo domicilio: C/ Antonio Floriano Cumbreño, núm. 8-7.º E. Cáceres.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-79/99.

Encausado: J.E. Servicios Inmobiliarios, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ancha, núm. 103, bajo B. Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 15 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-73/98.

Encausado: Construcciones 94 C.D., S.L. Ultimo domicilio: C/ La Fuente, núm. 1 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-187/97.

Encausado: Doulfikar, S.L. (Bazar «Dulfi»). Ultimo domicilio: C/ Marina, 19. Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción. Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 15 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-258/98.

Encausado: Doñana Pizza, S.L.

Ultimo domicilio: Edif. «El Fidalgo», Bloque D. Matalas-cañas (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-285/98.

Encausado: Fabio Baretti, S.A.

Ultimo domicilio: Centro Comercial Monteclaro, 22. Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 10 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9,00 horas del día 18 de febrero de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresarios del Transporte Discrecional y Escolar en Autobús -ATEDIBUS-», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios del transporte discrecional y escolar en autobús.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Manuel Gutiérrez Zambruno, don Antonio Haus González, don Cristóbal Rodríguez Ortiz, don Pedro Fuentes Gavira, don José Manuel Portillo Cruz, don Cristóbal Cabrera Doblado, don Francisco José Alcoba Blanco, don José M. Pérez Vela, don Raúl David Amuedo Moreno, don J.M. Gordillo Cuevas, don J. Antonio Gutiérrez Méndez, don M. Francisco Velasco Caballero, don Nicomedes Dorado García, don Rafael Borrego Hernández, don Edelmiro García Fragueiro, don José Márquez Gómez, don Anselmo Rosa Baños, don José Fuentes Gavira, don Manuel Muñoz Moray, don Adolfo Michi Muñiz, don J. Manuel Pancho Mora, don Pedro Rodríguez Haro, y don Rafael Iglesias Ballestero. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 25 de enero de 2000.

Sevilla, 18 de febrero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 17 de febrero de 2000, fue depositada la modificación de los Estatutos de la Organización empresarial denominada Federación de Asociaciones Agrarias-Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA ANDALUCIA).

La modificación consiste en el cambio de domicilio que pasa a situarse en Sevilla, calle Arjona, numero 14, oficina 1.

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Comité Ejecutivo, celebrado el día 26 de noviembre de 1997, figuran: Don Vicente Pérez García de Prado y don Javier Ciezar Muñoz, en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 17 de febrero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## **CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA-066/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador CA-066/98, incoado contra don Antonio Reyes Moya, titular del establecimiento denominado C.T. Pago «Meca la Alta», que tuvo su último

domicilio en Pago Meca la Alta, de Chipiona, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída, por la que acuerda el archivo por prescripción de la infracción.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 14 de febrero de 2000.- El Delegado, P.V. (Dto. 21/85, de 5.2.), El Secretario, Manuel de Castro Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador CA-063/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador CA-063/98, incoado contra Viajes Cartuja, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes «Cartuja», con domicilio en C/ Larga, 3, de Chiclana de la Fra., por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación. significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Pl. España, s/n, de Cádiz, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Cádiz, 14 de febrero de 2000.- El Delegado, P.V. (Dto. 21/85, de 5.2.), El Secretario, Manuel de Castro Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de Diligencias Previas (DP. 010/99).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 010/99, iniciado a la Entidad Hotel Melia Sevilla, con domicilio, a efecto de notificaciones, en C/ Dr. Pedro Castro, 1, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 19 de enero de 2000 se ha dictado Resolución del expediente de Diligencias Previas núm. D.P.: 010/99, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114. 2 de la Ley 30/1992, de 26 de